



Diputación
de Salamanca

Fomento

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 20 DE OCTUBRE
DE 2023**

Presidente D^a. Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^a. Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Carlos Fernández Chanca
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Suplentes

Asesor D. Oscar Sánchez Moran
Técnico (Jefe Servicio de Gestión de
Servicios Urbanos)

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales.

Asisten

Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 20 de octubre de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **11 de octubre de dos mil veintitrés**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LAS ACCIONES DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN DE LA CASTAÑICULTURA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA EL AÑO 2023

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados del programa elaborado por el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Área de Fomento sobre las acciones de divulgación referentes al programa de castañicultura desarrollado en la provincia de Salamanca dentro de la presente anualidad. (Se adjunta ANEXO)

Seguidamente se da a conocer a los miembros de la comisión que hoy día 20 se va a remitir a los alcaldes de la provincia una circular en la que se informa sobre esta campaña financiada íntegramente por la diputación y que se va a desarrollar en 20 sesiones en toda la provincia en aquellos municipios que sean seleccionados de acuerdo al orden de entrada de su solicitud en la Diputación, el tamaño del municipio y la representatividad en el territorio. Informa igualmente que los municipios interesados en participar en la actividad deberán presentar su solicitud a través de un correo electrónico que se facilitará. También, se les comunicara las fechas disponibles para solicitar la realización de esta campaña divulgativa.

Toma la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez para preguntar el importe económico de esta campaña. Le contesta D^a Pilar Sánchez García que son 14.000,00 € IVA incluido el presupuesto de esta campaña divulgativa de la castañicultura.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



Diputación
de Salamanca

SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 41 DEL AÑO 2023

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
09/10/2023	NEGRILLA DE PALENCIA	27.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		27.000	

Observaciones:

Y la comisión se da por enterada

Toma la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez para preguntar que por qué se da con tanto retraso la información de los suministros realizados. D. Oscar Sánchez Morán, jefe del Servicio de Medio Ambiente le responde que la empresa adjudicataria del servicio facilita por semanas la información mandando a esta Diputación el martes el listado de los suministros de la semana anterior. Los martes se convoca la comisión informativa con carácter ordinario y la información se facilita a los grupos el miércoles, pasando a debatirse los viernes que es cuando se celebra la comisión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día toma la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez para solicitar al departamento de Medio Ambiente informe exhaustivo y detallado del plan MONTEL sobre qué técnicos lo han organizado y quienes han distribuido las zonas de actuación, así como las fechas de contratación de los trabajadores y si se han adquirido o alquilado maquinaria y cuanto ha sido el coste.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cinco minutos del día 20 de octubre de dos mil veintitrés, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,


Fdo. Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,


Fdo. M^a Dolores López Morales

LOPD

LOPD

PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CASTAÑICULTURA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Anualidad 2023

Departamento de Gestión de Servicios Urbanos.

Delegación de Medio Ambiente

1. INTRODUCCIÓN

Las acciones del programa de castañicultura en la provincia de Salamanca se basan en realizar una promoción e impulso del sector de la castaña en la provincia, mediante el desarrollo de un plan de acción que permita fijar población en el medio rural y su desarrollo económico en las Sierras de Francia y Béjar. Los municipios más destacados como productores y potenciales dinamizadores económicos en este campo se ubican en el Sur de la provincia: La Alberca, El Cabaco, El Cerro, Béjar, Candelario, Linares de Riofrío, San Martín del Castañar, Lagunilla, San Miguel de Valero, Mogarraz, Santibáñez de la Sierra, Monsagro, Sequeros, Puerto de Béjar, etc.

Se ha elaborado un plan divulgativo con el objetivo de dar a conocer el mismo a la población local, propietarios, ayuntamientos, entidades locales y demás administraciones públicas competentes en la materia, mediante reuniones, charlas-coloquio y la participación y colaboración en actividades relacionadas con la castañicultura en la provincia de Salamanca.

Con este fin se constituyó la Mesa del Castaño en la provincia de Salamanca, la parcela experimental de cultivo en la Sierra de Francia y un plan piloto de divulgación de la cultura de la castaña para los municipios de la provincia.

La Diputación de Salamanca tiene entre sus objetivos la puesta en marcha de acciones en el medio rural que puedan contribuir al desarrollo provincial, como es la promoción e impulso del sector de la castaña en la provincia.

En 2022 se desarrolló una campaña piloto con cinco jornadas divulgativas con actividades lúdicas y educativas destinadas al público en general con la castaña como motivo principal de la actividad: cuentacuentos, asado de castañas, paneles informativos, juegos, animación, charla...

El éxito de convocatoria y desarrollo de las cinco acciones de divulgación realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, junto con la continuidad en la apuesta por dinamizar el sector de la castaña en la provincia, han motivado que para la campaña 2023 se hayan programado la realización de 20 acciones de divulgación para la provincia.

2. CONTENIDO DE LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CASTAÑA

El contenido y formato de las 20 acciones de divulgación que se pretenden desarrollar destinadas al público en general, responde a reproducir, con mayor alcance en cuanto al número de acciones, el proyecto piloto llevado a cabo durante 2022.

El esquema general del desarrollo de cada acción sería:

- Charla informativa del origen, características y uso de la castaña.
- Paneles informativos y divulgativos en torno a la castaña
- Animación: pasacalles, juegos, música...
- Exposición de productos elaborados con castaña.



3. DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CASTAÑA

Las 20 acciones de divulgación que están programadas desarrollarse se realizarán por los municipios previa convocatoria a todos los municipios de la provincia.

Las fechas para la realización de las acciones se repartirán, preferentemente, entre los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Los criterios de selección atenderán a lograr la mayor dispersión geográfica en la provincia (acciones en todas las comarcas), a lograr la mayor repercusión social posible y al objetivo de abarcar el mayor espectro de población posible.

Salamanca, octubre de 2023.

Departamento de Gestión de Servicios Urbanos. Área de Fomento.